



Exmo. Ayuntamiento de
San José del Valle (Cádiz)

**“Plan Extraordinario COVID-19.
Financiado al 100% por la Diputación Provincial de Cádiz”**

D. ANTONIO GONZÁLEZ CARRETERO ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL VALLE (CÁDIZ)

Visto que ha expirado el plazo de 10 días de presentación de solicitudes para participar en el proceso selectivo de personas desempleadas que formarán parte del **Plan Extraordinario COVID-19** de la Diputación de Cádiz.

Vista la Base Novena de la Resolución nº2020-0822 de fecha 25/09/2020 que establece: *Expirado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía dictará resolución, declarando aprobada la lista provisional de personas admitidas. Se concederá, en su caso, un plazo para la subsanación de defectos u omisiones de 3 días hábiles. Transcurrido el plazo de subsanación se aprobará la lista definitiva de personas admitidas que se publicará en el Tablón de la sede electrónica y en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento.*

Visto lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado.

Vistos los antecedentes, y demás normativa de aplicación y de conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/85, LRBRL, resuelvo:

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas, que figura en el anexo de la presente resolución, al proceso selectivo de personas desempleadas que formarán parte del Plan Extraordinario COVID-19 de la Diputación de Cádiz.

SEGUNDO: Tanto los/as aspirantes excluidos/as como los/as omitidos/as por no figurar en las listas provisionales de admitidas ni en las de excluidas, disponen de un plazo de **tres días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o la omisión simultánea en las listas de personas admitidas y excluidas.

Los/as aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de personas admitidas, serán definitivamente excluidas del proceso de selección.

TERCERO: Las reclamaciones y subsanaciones presentadas a las listas provisionales de personas admitidas y excluidas se resolverán en la misma resolución que dicte la aprobación de las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, sirviendo su publicación a efectos de notificación.





Exmo. Ayuntamiento de
San José del Valle (Cádiz)

***“Plan Extraordinario COVID-19.
Financiado al 100% por la Diputación Provincial de Cádiz”***

Las subsanaciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, o a través de cualquiera de las modalidades previstas en el art. 16.4 de la Ley 39/15 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo Decreta, Ordena, Manda y Firma el Sr. Alcalde, ante mí, la Secretaria Interventora, que doy fe, en San José Del Valle a la fecha de la firma.

EL ALCALDE
Fdo.: ANTONIO GONZÁLEZ CARRETERO.

LA SECRETARIA-INTERVENTORA
Fdo.: ANA M^a DELGADO SÁNCHEZ.





Exmo. Ayuntamiento de
San José del Valle (Cádiz)

**“Plan Extraordinario COVID-19.
Financiado al 100% por la Diputación Provincial de Cádiz”**

ANEXO I

**LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS
PROCESO SELECTIVO DE PERSONAS DESEMPLEADAS
PLAN EXTRAORDINARIO COVID-19**

PUESTO AL QUE SE OPTA: PEÓN OBRAS PÚBLICAS

Orden 1º.- Afectados por la crisis económica motivada por el COVID-19

Orden 2º.- Parados

Listado provisional Admitidos

1. Beltrán Ramírez, Ana María
2. Beltran Tellez, José Luis
3. Bonilla Fernández, José Francisco
4. Cortijo Rosa, Manuela
5. Cozar Rodríguez, Isabel
6. Domínguez Bernal, Isabel
7. Domínguez Cazorla, José
8. Fernández Perdigones, José Antonio
9. Fuentes Martín, Juan Pedro
10. Galán Benítez, Vanesa
11. Garrido Clavijo, Josefa
12. Hernández Jaén, José
13. Lago Lago, Blas Carlos
14. Márquez Castillo, Sebastiana
15. Muñoz Quiñones, Ismael
16. Nodal García, Juan Antonio
17. Panal Saborido, Antonio
18. Ruíz Beato, Andrés
19. Sánchez Marquez, María del Pilar
20. Sánchez Sánchez, Miguel
21. Téllez Velasco, Ana María
22. Vargas Clavijo, María Jesús
23. Velasco Cabeza, Rocío





Exmo. Ayuntamiento de
San José del Valle (Cádiz)

**“Plan Extraordinario COVID-19.
Financiado al 100% por la Diputación Provincial de Cádiz”**

PUESTO AL QUE SE OPTA: **PEÓN OBRAS PÚBLICAS**

Orden 1º.- Afectados por la crisis económica motivada por el COVID-19

Orden 2º.- Parados

<u>Listado provisional Excluidos</u>	<u>Causa Exclusión</u>
1. Heredia Pérez, Adela	1
2. Garrido Sánchez, Antonio José	1
3. Gómez Colón, José Antonio	1
4. Lobón Barea, Antonio	1
5. Montero Jiménez, Antonio Javier	1
6. Ramírez Infantes, María del Mar	1
7. Reinaldo Pato, Carlos	1
8. Reyes Rodríguez, Noelia	1
9. Rodríguez Galván, Jessica	1
10. Rodríguez Serra, Laura	1
11. Ruíz Beato, Manuela	1
12. Valenzuela Jiménez, José	2

Causas de exclusión:

- 1: No acredita experiencia mínima de 3 meses en el puesto (Base quinta)
- 2: No presenta vida laboral actualizada (Base sexta)





Exmo. Ayuntamiento de
San José del Valle (Cádiz)

**“Plan Extraordinario COVID-19.
Financiado al 100% por la Diputación Provincial de Cádiz”**

PUESTO AL QUE SE OPTA: **ALBAÑIL OFICIAL 1ª**

Orden 1º.- Afectados por la crisis económica motivada por el COVID-19

Orden 2º.- Parados

Listado provisional Admitidos

1. Borrego Panal, Abraham
2. Corbacho Galván, Esteban
3. Gutiérrez Barea, Antonio
4. Jiménez Moreno, Manuel
5. Llaves Medina, Agustín
6. Montes de Oca Ramos, Miguel Ángel
7. Muñoz Quiñones, Manuel
8. Parra Lozano, Manuel
9. Pernia Cantizano, Bernardo
10. Pineda Montero, José Antonio

Listado provisional Excluidos

Causa Exclusión

- | | |
|--------------------------|---|
| 1. Barea Macías, Rodrigo | 2 |
| 2. Gil Sierra, Antonio | 1 |

Causas de exclusión:

- 1: No acredita experiencia mínima de 6 meses en el puesto (Base quinta)
- 2: No presenta vida laboral actualizada (Base sexta)

